



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO

Seguimiento a las recomendaciones del Informe DIDAI-A-REU-02-2009 practicada al Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu

Informe No. DIDAI-E-06-2009
Guatemala, 16 de Julio de 2009

Licenciado:

Marcos Antonio Girón Guerra
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Educación
Su Despacho

Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor Interno delegado a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-167-2009, de fecha 08/07/2009, fui nombrado para realizar Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Practicada al Fondo Rotativo Interno según Nombramiento DIDAI-A-085-2009, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

1. Verificar el cumplimiento oportuno de las recomendaciones efectuadas y determinar su estado actual.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas (legales o administrativas) según los acuerdos establecidos en la fase de discusión del informe, para que se mejoren los procesos, controles y operaciones de la entidad.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS.

Al momento de la revisión no se encontraron recomendaciones implementadas.





2. RECOMENDACIONES EN PROCESO

La recomendación en proceso fue identificada con el Hallazgo No. 3. Saldo de más en Fondo Rotativo Interno por Q 1,042.97, por lo que su avance es del 50%.

Se realizó el reintegro correspondiente al Fondo Común por el sobrante existente. Falta realizar las instrucciones por escrito para evitar su reincidencia.

3. RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Las recomendaciones no implementadas fueron las identificadas con los hallazgos No.1. Falta de rendición de cuentas. No. 2. Gastos de viáticos cancelados incorrectamente. No. 4. Falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias. No. 5. Creación de caja chica sin Reglamento Interno.

El no implementar las recomendaciones efectuadas provocará que se mantenga firme la acción correctiva y que el fondo de caja chica se maneje a discreción al no tener instrucciones por escrito sobre el manejo del mismo. Además del pago de facturas sin lineamientos específicos, así también existe falta de transparencia en su ejecución. Además provoca disminución del renglón de viáticos y del presupuesto de la entidad.

4. COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Según Acta No. 17 DIDAI-REU-2009 de fecha catorce (14) de julio del año en curso, en el punto tercero, se estableció un compromiso de parte de las personas responsables de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu de cumplir con las recomendaciones que a la fecha se encuentran en proceso e incumplidas. Por lo que la fecha que se contemplo para la implementación definitiva es el cuatro (04) de agosto de 2009.

Atentamente,

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION

